

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N° 186-2020-2024
Acta de la Sesión Ordinaria N° 186-2020-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 22 de noviembre del dos mil veintitrés, a las dieciséis horas de la tarde (04:00p.m.). Ocuparon Curul los regidores:
Alfredo Soto Elizondo Presidente Municipal
Damaris Guadamuz Castro Vicepresidente Municipal
Joaquín Porras Jiménez
Sonia Segura Matamoros
Tairis Chavarría Vargas
REGIDORES SUPLENTE
Rocío Soto Varela
Andrey Zúñiga Sáenz
Lorenzo Ibarra Rosales
Roy Vargas Zamora
SINDICOS PROPIETARIOS
Jorge Cerdas Pérez
Juan Manuel Rosales Segura
Elmer Uva Beita
Luis Duarte Fonseca
Freddy Zúñiga Artavia
SINDICOS SUPLENTE
Betty Latouche White
Alcalde: Lic. Alberto Cole De León
Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez
AUSENTES: Yansi Aguirre Sevilla (regidora suplente), Cristóbal Atencio Bermúdez (síndico propietario), Vanessa Masis Arias (síndica suplente), Raquel Acuña Morales (Síndica suplente), Ixcenit Concepción Martínez (síndica suplente), Jeannette Chaves Agüero (Síndica Suplente).
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
ARTICULO II. ORACIÓN.
ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.
Punto 1. Juramentación Junta Educación Escuela San Josecito.
Punto 2. Juramentación virtual Junta de Educación El Progreso de Drake.
Punto 3. Juramentación miembro CCDR de Osa.
Punto 4. Delegación Policial de Osa. Asunto: rendición de cuentas, aspectos importantes sobre el Modelo Preventivo de Gestión Policial de la Fuerza Pública.
ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
Punto 1. La Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°87-2020-2024. Pendientes Artículo 48 CM.
Punto 2. La Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°88-2020-2024. Pendientes Artículo 48 CM.
Punto 3. La Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°185-2020-2024. Pendientes Artículo 48 CM.
ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.
ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.
ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.
ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.
ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
Aprobada de manera unánime.
ARTICULO II. ORACIÓN.
El señor presiente municipal, Alfredo Soto Elizondo, solicita al regidor suplente Lorenzo Ibarra Rosales realice la oración.
ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.
Punto 1. Juramentación Junta Educación Escuela San Josecito.

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



El señor presiente municipal, Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar a los (as) señores (as): **Ana Lucía Ríos Navarro cédula 112120334, Gerardo Humberto Núñez Godínez cédula 604470418, Ana Leticia Nuñez Alvarado cédula 113920862, José Marcelo Venegas Mora cédula 112500835 y Jimmy Duarte Umaña cédula 112440031**, les solicita que levanten la mano derecha y les indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juro. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior quedan debidamente Juramentados" -----

Punto 2. Juramentación virtual Junta de Educación El Progreso de Drake. -----
El señor presiente municipal, Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar a los (as) señores (as): **Zeidy Castro Atencio cédula 115370661, Eduvigis Pomares Pavón cédula 502890445, Lizbeth Ivannia Sánchez Torres cédula 604470084, Ibania Xiomara Suazo Guzmán cédula 402230064 y Francisco Mendoza Hernández cédula 603150301**, les solicita que levanten la mano derecha y les indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juro. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior quedan debidamente Juramentados" -----

Punto 3. Juramentación miembro CCDR de Osa. -----
El señor presiente municipal, Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar a la joven: **Belkys Brigitte Portilla Ramos 604650362**, le solicita que levante la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juro. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior quedan debidamente Juramentada" -----

Punto 4. Delegación Policial de Osa. Asunto: rendición de cuentas, aspectos importantes sobre el Modelo Preventivo de Gestión Policial de la Fuerza Pública. -----

Oficial de la Fuerza Pública. -----
Bueno, buenas tardes, señor alcalde, don Alfredo todos los presentes acá, buenas tardes y gracias, gracias por el espacio, en realidad aquí a lo que venimos es hace como un resumen de lo que habíamos presentado en la rendición de cuentas anterior, porque es como una continuación de lo que se ha venido trabajando yo no sé si ustedes recuerdan en la reunión pasada que hablamos de que con todo este proceso de la estrategia del nuevo modelo preventivo de gestión policial y sembramos seguridad y nuevos demandantes , bueno todo el proceso que se llevó a cabo nos llevaron a definir 8 líneas de acción, bajo esas ocho líneas de acción e ha venido realizando todo el trabajo prácticamente e inicio de año y los resultados que tenemos hasta ahorita digamos han sido orientados en esa líneas de acción, entonces o que vamos hacer e4s como un resumencito de todo lo que se ha venid haciendo, empezando con la mesa de articulación que hicimos aquí en el concejo a inicio de abril, después se hizo el trabajo de entrevistas en la calle con actores sociales como, grupos organizados, comercio, vecinos, la misma policía, fuentes de información como los análisis de la OIJ y análisis también nuestros, de todo ese trabajo que se hizo se definieron los 29 actores que ustedes ven ahí, se identificaron 29 factores, se definieron como en dos líneas, los factores sociales que son de una u otra forma se tienen que trabajar de forma preventiva para evitar que se del delito, de esos 29 factores se definieron 13 que era los más priorizados para trabajar, sobre esos conceptos hemos venido trabajando durante todo el año hasta llegar a definir las líneas de acción que son 8 líneas de acción, que de esas 8 líneas de acción 2 le corresponden directamente a la Fuerza Pública, y 8 le corresponden directamente a la municipalidad, en el momento que tienen que hacer una consultan la hacen evacuamos con mucho gusto de una vez, esa es la forma digamos o los medios o las acciones operativas que se han venido realizando para ejecutar de una u otra forma las líneas de acción, recordemos que hay 6 que le corresponde a la municipalidad y dos directamente a la Fuerza Pública, pero esas dos que le directamente a la Fuerzas Publica no podemos llevarlas a cabo solos, no podemos ejecutarlas solos al a igual que la municipalidad ocupa todos los actores institucionales para poder implementarlos, ahí la imagen que mostraba la compañera fue una acción que se realizó en el puente Terraba que teníamos un problema con un Bunker ahí, eso se prestaba para robo,



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 asaltos un montón de cosas ahí con la ayuda de la municipalidad , la Asociación de Desarrollo
2 de Palmar Norte , Palmar Sur, la red distrital y vecinos organizados, realizamos la limpieza y
3 ahorita se encuentra en esas condiciones que está ahí como ustedes pueden ver, les decía
4 antes que prácticamente la estrategia lo que nos orienta a trabajar la parte preventiva para
5 evitar que se llegue a dar el delito, bueno por eso es la importancia que el tratamiento que se
6 le dio a este Bunker que era ahí debajo del puente, que llegamos a limpiarlo totalmente y ahorita
7 podemos decir que se ha reducido notablemente la presencia de personas que se dedican a
8 comer diferentes actos ahí debajo del puente. Estos son operativos interinstitucionales que
9 hemos hecho que la estrategia nos define, operativos con el Ministerio de Salud, la
10 municipalidad y por otro lado en la parte un poco más represiva digamos, los operativos con la
11 OIJ, el transito ya operativos propiamente de calle, en este momento donde estamos en este
12 momento con la estrategia prácticamente nos falta este informito que estamos haciendo y un
13 operativo interinstitucional para cumplir el 100% con lo que nos habíamos pactado para el año
14 2023,obviamente para el año 2024 ya tenemos que replantear otra vez, como hacer el mismo
15 proceso a ver si la delincuencia ha cambiado, si los problemas han cambiado y para empezar
16 a trabajar otra vez de la mano con las institucione, Asociaciones de Desarrollo, la
17 municipalidad con todos los actores que tenemos que ver con la contención un poco del delito,
18 esa diapositiva es muy importante porque es la que nos lleva a nosotros a ejecutar o más que
19 todo a recabar información que nos orienta como a darle seguimiento al modelo, le recuerdo
20 que el modelo preventivo de gestión se compone de dos estrategias, la primera que fue que
21 iniciamos con todo digamos la recepción de información que se llama estrategia Sembremos
22 Seguridad y esta que se llama Nuevos Demandantes, que es propiamente es propiamente
23 donde se refleja propiamente la problemática y la forma de llevarlo a cabo es haciendo uso de
24 esos link que están ahí definidos, cada vez que se atiende una situación se llenan en línea y
25 van generando información que nos llevan a la otra diapositiva, nos llevan a definir el sector
26 propiamente donde tenemos el problema ya sean delitos a la propiedad, delitos contra la vida
27 ,asaltos, robos toda la problemática que tenemos se refleja en estos círculos para que me
28 entienda o mapas de calor, que es el resultado de hacer uso de los formularios que se
29 demostraban en la diapositiva anterior. En este momento el cantón de osa cuenta con cuatro
30 nodos demandantes, cuando empezó la estrategia como que afinando detalles y poniendo a
31 prueba el sistema habíamos empezado solamente con un nodo en Uvita, en este momento
32 tenemos cuatro nodos demandantes, que se mantiene el de Uvita, dos en Ciudad Cortes y uno
33 en Palmar, que quiere decir esto, ahorita lo explicamos un poquito porque en este sector es
34 que tenemos que direccionar el recurso, obviamente sin dejar de lado los sectores que quedan
35 fuera propiamente del nodo o del mapa de calor que también tiene su problemática como el
36 sector de por ejemplo; de las Fincas, Piedras Blancas y otros sectores que no entran por la
37 incidencia que se les atiende en un nodo en este momento, entonces les recuerdo tenemos
38 cuatro nodo uno en Uvita, propiamente ahí en la zona céntrica , todo lo que ubica la zona
39 comercial, zona de bancos, este barrio que tiene un nombrecito un poco, un poquillo feo que
40 se conoce como los Cucarachos , todo ese sector entra en el nodo de Uvita y aquí en Ciudad
41 Cortes que tenemos dos y en palmar que tenemos uno que es propiamente donde se conoce
42 la Media Vuelta y toda la zona comercial que nos genera problemas por el tipo de por los
43 factores que hay ahí, la zona comercial como mucho bar la disco esa vuelta ahí que es utilizada
44 mucho para consumir y vender droga, el puente Térraba que ya lo mencionaba anteriormente
45 que queda muy cerquita de ahí y ahí estamos trabajando, este sector de los nodos
46 probablemente no lo vayamos a desaparecer ahí van a seguir, o que va variando es la
47 problemática o se nos va corriendo de un sector para otro y por eso el uso de los formularios
48 anteriores son los que nos van orientando adonde está ocurriendo la incidencia y obviamente
49 también el análisis que nos mande la OIJ y los análisis y los análisis nuestros internos, nos van
50 orientando a ver si se mantienen los mismos sectores o si hay que direccionando recursos. Ahí
51 u poquito lo que son los días y las horas que ocurren los eventos aquí estamos hablando por
52 ejemplo de Cortes y ustedes ven que los días de mayor incidencia dice ahí que son los jueves,
53 viernes y domingo, obviamente que los viernes y domingos digamos porque está el fin de
54 semana ya sabemos todo lo que genera esto, el movimiento y más si es un día de pago o algún
55 evento que se presenta ese día entonces se nos eleva la incidencia y nos genera estadísticas,



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



recuerde que el momento que tengan alguna duda la hacen y con mucho gusto, esto tiene relación con Ciudad Cortes también. Digamos que estos son os puntos que nos marca el análisis que viene ocurriendo, ya le digo normalmente la incidencia de acuerdo a la tensión que se da lo que pasa es que se nos corre, nosotros tuvimos puntos muy calientes aquí por el sector de CECUDI, todo ese sector y hay veces se nos corre talvez por el embarcadero, centro de Cortes, ahí se va corriendo de acuerdo a la situación que se le vaya dando con la presencia policial y lo que nos indica el análisis con los días y las horas, ya les decía antes este es el modo de ejecutar las acciones operativas, estas son imágenes ilustrativas, la forma de nosotros de demostrar que se está trabajando en el sector y es la forma de que se obtiene los resultados de decomiso de arma, de decomiso de droga, detenciones, operativos interinstitucionales normalmente nosotros es con los que ms trabajamos en operativos de calle eso es con el tránsito, con el OIJ un poquito más esporádicos pero si trabajamos con ellos y los operativos que tiene que ver con locales comerciales que ya son con el ministerio de salud y con la municipalidad ahí con Yadira , todo esto son imágenes de operativos que se han venido haciendo. Ahí vamos con los datos propiamente de resultados ya de las acciones que venimos haciendo durante todo el año ya propiamente son números, este es un comparativo 2022 -2023 de enero a octubre, todavía nos fata noviembre y diciembre y ustedes pueden ver ahí la cantidad de atenciones que ha habido este año, pasaron de 789 a 971 casi 200 atenciones más y aquí en la columna se describe el motivo de la atención, obviamente encabeza la detención de la ley de psicotrópicos, violencia intrafamiliar se ha convertido en un problema en el cantón y bajo un poquito si, muchas veces vamos y atendemos el asunto hay veces ni nos atiende la gente, más bien hasta que se enojan con la policía que no han llamado, pero diay uno prácticamente sabe que si existe el problema ahí, entonces como que hace un poquito de más conciencia de los afectados a denunciar, entonces ya la ley de armas, entonces le decía vea los resultados propiamente en los decomisos de armar, yo le decía a ellos normalmente en el cantón de Osa no se decomisa tanta arma como se ha decomisado en este año, principalmente armas de fuego, que es como un detonante que nos tiene casi a las puertas de homicidios, no pero normalmente don Alberto es...por eso le mostrábamos las diapositivas anteriores de las intervenciones que se hacen, muy pocas de esas armas digamos es que se ha recibido un poco de información, porque alguna persona porta arma de fuego, la mayor cantidad de decomisos es porque en los abordajes a la hora de chequear la persona , chequear el vehículo portan armas de fuego y la mayor parte son ilegales una que otra que tiene que ver por ejemplo en Uvita una arma que se decomisó que tenía relación con asunto de violencia intrafamiliar y son poquitos los casos esos, la mayor parte es que anda de forma irregular o no portan el permiso de portación o el arma no está inscrita cosas así, pero muy poquitas las armas que se decomisan porque tienen algún asunto pendiente digamos con la justicia, entonces esas armas la mayor parte arsenal y allá se destruyen y las que tienen relación algún tipo de delito se pasan a la fiscalía y ya ellos hacen el proceso, en el comparativo ahorita no viene ahí pero en el 2022 se decomisaron muy poquitas armas, muy poquitas, usted lo acota muy bien don Alberto esto, en las reuniones que tenemos de análisis se comentan esas dos cosas, una o que la acción policial se aumentó mucho este año de hecho se refleja las aprensiones y la otra es esa que usted también menciona que puede ser que este año la gente está haciendo más uso de las armas de fuego y sale a la calle digamos con las armas en estado irregular, pero igual si salieran a la calle con ese tipo de irregularidades y la policía no estuviera interviniendo probablemente pasarían desapercibido, pero es un asunto que va de la mano la acción policial se ha mejorado, esto sinceramente no es, yo podría pensar que no es normal decomisar tantas armas en un cantón como este, por ejemplo si hablamos del cantón de la Cruz, estamos hablando de otro nivel pero aquí no es normal que se decomise tanta arma y es un problema que va en aumento ya ustedes saben las bandas organizadas tanto el narco tráfico o bandas delicadas al delito de la propiedad, ya sean bandas ya aquí residentes o bandas que nos visitan ya sea de la Zona Sur, o de Quepos o Parrita que estamos muy cerca y la problemática es muy similar o quizás es más grave más peligrosa. -----
Lic. Alberto cole de león, Alcalde municipal. -----
Es importante para nosotros conocer esta información porque hay decisiones que hay que tomar siempre y obviamente hay que considerarlo, talvez no ahora, pero en el futuro sería muy



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



bueno que la información la pudiéramos comparar con otras regiones u otros cantones de la misma zona, es importante para nosotros ver si aun mantenemos una isla de paz, un oasis de tranquilidad si nos compramos con otras zonas, Pérez Zeledón, Quepos ni que decir con Puntarenas o Limón con San José o la promedio nacional del país, porque eso es importante para que la decisión política y la conciencia de la ciudadanía tomen en cuenta lo que representa estar fuera de los focos de violencia de homicidios de criminalidad que hay en muchas partes del país, hemos visto los datos en el último año ya llevamos más de 800 homicidios, cuantos de esos homicidios han sido aportados por este cantón, no sé, cuantos, ¿cuántos homicidios ha habido en Osa, que ustedes conozcan?-----

Oficial de la Fuerza Pública.-----

bueno en el cantón de Osa ha habido dos directamente , ustedes saben que Drake no lo atendemos nosotros , aunque políticamente es nuestro.-----

Lic. Alberto cole de león, Alcalde municipal. -----

Que va a cambiar me dijeron, que va a cambiar. -----

Oficial de la Fuerza Pública. -----

Policialmente lo ve Puerto Jimenez entonces nosotros en este año se presentó un homicidio ene Puerto Jimenez y otro aquí en Palmar ahí en la Finca 12, entonces digamos que en el cantón hay dos homicidios en lo que vamos del año, esperemos que terminemos así porque el año pasado terminamos con siete, el año pasado ahorita que vamos relativamente bien aunque uno quisiera estar mejor.-----

Señor Lorenzo Ibarra Rosales, regidor suplente -----

Tengo una pregunta, ahí en las primeras diapositivas que presentaron hacen referencia a la infraestructura vial, decían como factores de riesgo la infraestructura vial, yo quisiera saber ¿cómo incide eso en todas estas estadísticas a las que ustedes hacen referencia? Porque yo dije no le veía mucho. -----

Lic. Alberto cole de león, Alcalde municipal. -----

Ellos toman en cuenta todos los factores que son digamos importantes, ahí toman en cuenta la municipalidad, las Asociaciones de Desarrollo, todo, todo los agentes sociales, las vías ,los accesos.-----

Oficial de la Fuerza Pública. -----

Parte de la iluminación, lotes baldíos. -----

Señora Tairis Chavarría Vargas Regidora propietaria. -----

Muy buenas Tardes me parece a mí que en este tema Lorenzo tengo visualizado por ejemplo el puente de Coronado, de que como es de un solo paso esta oscuro, es un puente que ahí asaltan han hecho muchas cosas entonces, eso es como el tema de la parte de la infraestructura, porque ahí si usted quedo en una fila en una cola, no puede agarrar ni para tras ni para adelante y es un lugar como muy solo y todo y mu oscuro , pienso que es parte de las estadísticas que ustedes tienen. -----

Señor Joaquín Porras Jimenez, regidor propietario. -----

muy buenas tardes, compañeros y compañeras, muy buenas los que nos acompañan, muy buenas tardes los que nos siguen en las redes. -----

vea si incide el caso de lo que es la infraestructura, cuando hacen la Limpieza de Palmar Norte, voy a referirme exactamente el tema de Palmar Norte, de casualidad con un back-hoe unos montículos que habían a la par de la parada del taxi de carga y sin embargo quedo una parte que hoy quiero repetir al señor alcalde, que quiero que use sus grandes y buenos oficios para terminar la limpieza de eso, con solamente eso ellos tuvieron que ocupar otros lugares porque ya no están operando ahí, ahí era un lugar de consumo, ahí era un lugar de venta era un lugar, y hoy por hoy con solo que se limpieza esa área ya eso se radico, y eso es una forma de que la infraestructura entre más iluminada este, entre más limpia este, entre menos bosque, menos de todo haya eso viene a beneficiar al cantón, el distrito de nosotros les voy a decir yo estuve muy preocupado, pero hoy estoy muy contento, el distrito nosotros han hecho una excelente labor y se ha notado realmente, hoy por hoy nosotros vemos a los muchachos compañeros de ustedes haciendo los operativos a pie, se ve la presencia de lo que es el distrito, voy hablar del distrito de Palmar yo paso todo los días ahí por el tipo de negocio que tengo, lo otro lo del tema delas armas, habría que ver también como es el tema de las armas, porque acuérdesse también



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



aquí, ahora hay una ley nueva sobre lo que es el MINAE la persecución que se le ha dado a los cazadores fugitivos y todo ese tema, podrían ser armas cortas también que utiliza los cazadores o largas que podrían ser armas de fuego que van incluidas ahí, en algunos operativos que han hecho tal vez las han podido incautar y todo, pero yo siendo que en especial más bien felicitarlos a ustedes por la labor que se ha hecho y por la presencia que tienen hoy por hoy en el distrito de Palmar, no puedo hablar de los ms distrito porque no los conozco, pero si pedirle al señor alcalde es muy poco que falta para terminar de limpiar ese lote que cuenta con un compromiso que nosotros adquirimos, en su momento cuando se metió el alcantarillado para evacuar las aguas que se sacaron del centro, del centro de Palmar Norte, entonces don Alberto eso ha sido un tema que yo creo que lo he expuesto no una vez varias veces, yo calculo que con un back-hoe no dura una hora limpiando lo poco que queda, y ha sido un excelente beneficio para el distrito. -----

Oficial de la Fuerza Pública. -----

Muy bien muchas gracias, recuerde que cuando empezamos hablar de la estrategia hablábamos de los factores, la estrategias más bien lo que busca es atacar los factores que ocasiones que el delito se dé, por eso es la importancia de limpiar el puente, lotes baldíos, que he iluminen las calles que están oscuras, que esa calle se repare la que esta mala o el puente que esta malo, porque todo esos factores se han determinado que son prácticamente que son indispensable para que el delito se dé, nosotros ahorita tenemos como meta limpiar el puente de Uvita, debajo del puente que lo están utilizando también parecido como ca en Palmar que eso es una tarea que tenemos pendientes, ahí nos genera problemas más ahora con el asunto de los venezolanos, que ahí hasta tienda de campaña ponen, pero no es un problema que no es solo de la policía, es muy complejo y todo eso factores y la acotaba muy bien el señor, son los que vienen a disminuir la incidencia que representa en ese sector, entonces por eso es que se habla mucho de la prevención y trabajar con la información, trabajar con la inteligencia de todo los datos que se manejan y que nos generan algún tipo de problema y que nos generan incidencia delictiva sobre todo delitos sobre la propiedad, bueno ahí está seguimos con el comparativo 2022-2023, eso es muy importante porque eso tienen que ver sobre la cultura de la denuncia hay veces la gente no quiere denunciar por A o por B, no confía en la policía o no confía en el sistema o de pronto les parece que no vale la pena denunciar, pero nosotros como policía vivimos en eso tratando de motivar a la gente para que denuncie porque al final yo podría decir que no me convienen que denuncie, pero sería un factor engañoso entonces vivimos con esa cifra oscura ahí que no nos revela que es lo que está pasando, en términos generales ese es el informito que le traíamos para hoy un poquito de estrategia, un poquito de acciones operativas y sobre todo lo más importante que son los resultados, y lo que decía don Alberto cuando nosotros nos reunimos a darle cuentas al señor ministro por ejemplo ahí vemos la problemática nacional. Yo podría hacer un esfuerzo para las próximas reuniones traer como un comparativo nacional para poder medirnos con otros cantones por lo menos los vecinos que son lo que nos afectan, muy cerca de Corredores, Golfito, Puerto Jimenez, digamos que Buenos Aires y sobre todo Quepos que también es un cantón muy problemático, entonces puede ser que para la próxima reunión la planeamos con tiempo y traemos eso datitos por lo menos para compararnos con la zona Sur, ese es el informe nuestro si tienen consultas más con mucho gusto y si no le agradecemos enormemente el espacio.-----

Señor Alfredo Soto Elizondo presidente municipal -----

Primero que nada agradecerle y decirle que si han venido actuando bien, se está viendo el cambio, además de la limpieza que habla don Joaquín que la municipalidad colaboro con eso el cambio se esta dando, pero además de eso en algunas reuniones que hemos tenido con el viceministro Lacayo eso también nos da una dirección de manera que se puede que se pueda trabajar un poco más en conjunto, tanto la municipalidad, Fuerza Pública y la parte administrativa a nivel nacional, a nivel de poder, entonces bueno eso es pare de, ahí se refleja el labor que ustedes han venido haciendo a través de cierto tiempo para acá, hemos visto que hay algunos crecimientos por ejemplo, la cuestión de las armas pienso que ya ustedes tiene una logística a donde tienen que intervenir más verdad, porque la misma línea de trabajo les va diciendo de acuerdo al nivel de crecimiento haber donde tienen que tener un poquillo de malicia, cuidado o como se le quiera llamar a la hora de la actuación, pero bueno es un trabajo



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



que ustedes lo conocen ustedes, ustedes lo saben, ustedes lo emplean es muy importante y pue si gracias a Dios como decir el señor alcalde no hay que hacerle mucha bulla pero gracias a Dios se han superado algunas metas que son de suma importancia y pues agradecerles y felicitarlos. -----

Oficial de la Fuerza Pública. -----

Talvez don Alberto antes que se me olvide, es importante mencionar que nosotros duramos varios años o meses que no se nos inyectaba presupuesto para reparar patrullas, este año y al final digamos hace escasos mes y medio el ministerio resulto un recurso económico y se están reparando patrullas, porque les digo estos momentos estamos casi que a pie en el cantón, tenemos siete patrullas en el taller bueno por un lado quiso hacer ese esfuerzo o ese sacrificio porque la idea que se tiene es que para diciembre tengamos toda la flotilla trabajando, hoy se nos baro otra patrulla que hay que llevarla al taller haber que es lo que sucede, pero ahorita estamos con dos motos, bueno hablando del viceministro Lacayo uno de los compromisos con Piedras Blancas fue conseguir dos motocicletas nuevas ya están en Piedras Blancas, la móvil que teníamos hoy en Palmar se nos baro estamos quedando solamente a nivel de cantón con una patrulla en este momento, en Uvita tenemos tres motocicletas trabajando, esto se lo comunico no para alarmarnos si no para que nos tengan un poquito de paciencia, porque esta semana que viene vamos a estar así, creemos que ya para la otra semana empezamos a recuperar la flotilla, ya les digotenemos siete carros en el taller y digamos que son como detallitos no es que están graves para repararlos, pero ya eso depende que llegue el repuesto y el taller se lo ponga y lo sacamos, pero si quisimos hacer como ese esfuerzo ahorita para estar bien en diciembre que todo el mundo sabe lo que significa diciembre y queremos estar preparados para el fin de año y poder dar una respuesta como el cantón se lo merece, pero aun así seguimos haciendo el esfuerzo, por eso decía el señor que ahí en Palmar se ven los policía caminado porque cuando no hay patrullas vamos a caminar , ya cuando recuperemos la flotilla la dinámica cambia un poquito pero nos mayor capacidad de dar respuesta, entonces quería informar eso para que no se alarmen porque tenemos que estar moviendo recursos móviles para poder atender la incidencia que se presenta, hay veces está en Palmar está en Cortes, están en Uvita en eso hemos estado con el recurso móvil, pero yo pienso que ya pronto lo recuperamos.-----

Lic. Alberto cole de león, Alcalde municipal. -----

Primero agradecerles, felicitarlos se ve que hay un esfuerzo importante de parte de ustedes de cumplir las metas ya previamente habían establecido, sé que hacen un gran esfuerzo con el poco recurso que tienen y nos sentimos seguros en este cantón, ahora bien si algo tiene que servir esto es para que tomemos decisiones importantes a mí me hubiese gustado hace muchos años no ahora si no hace muchos años tener una policía municipal que sea complemento del Ministerio de Seguridad de nuestro cantón, alguna gente le parece que es solamente tomar una decisión, bueno vamos a poner la policía municipal como si fuera fácil, como si fuera decir vamos hacer la policía y la hacemos como si tuviéramos una varita mágica, una policía municipal por pequeña que sea son 36 elementos para que se aceptable para tener una actividad 24/7, vamos a tener policías e ocho hora o de jornadas diurnas que pasen la noche hay tienen que tener armas, tienen que tener un lugar donde guardar las armas, tienen que tener vehículos yo calculaba hace cuatro años que se necesitaban 600 millones al año para sostener esa policía municipal, quiero extenderme un momento presidente porque quiero llegar un lugar donde el concejo tienen que tomar una decisión, nosotros cualquier actividad cualquier programa en la que sea, nosotros podemos la municipalidad tiene la capacidad política y la capacidad legal para incursionar, en educación, en salud, en seguridad etcétera, etcétera etc. La autonomía de la municipalidad dada por la constitución política le permite al gobierno local tomar decisiones en todos los campos, desde crear una escuela, una Universidad hasta crear su policía municipal, pero todo absolutamente todo requiere recursos, nosotros no tenemos una máquina de hacer dinero en la municipalidad, el dinero de la municipalidad con que se nutren o se financian, todos los programas ya sea recolección de basura, limpia de calles etcétera etc. Se hace con los recursos que la gente contribuye a través de los impuestos, para tener una policía municipal decente que sea sostenible que no valla a tener peros ni problemas, necesitamos crear un ingreso, 600 millones al año que va



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 aumentando cada año, yo lo había plantado y ahí está el proyecto y está caminando lo que
2 pasa es que ya, talvez algunos de ustedes pueden llegarlo a ver como autoridades en la
3 municipalidad, pero yo por lo menos no porque yo termino en abril del próximo año y es el
4 proyecto de los parqueos municipales, si los parqueos municipales los podemos implementar
5 a partir del próximo año vamos a tener los ingresos suficiente para en el año 25 poder
6 presupuestar los recursos y armar una policía municipal, el proyecto está concebido así y es
7 sostenible porque los parqueos van a generar suficientes ingresos, si los ubicamos en los sitios
8 estratégicos por ejemplo en la Zona Marítimo Terrestre en las playas en algunos lugares
9 públicos céntricos comerciales, eso a través de los reglamentos que ya están aprobados
10 podríamos tener esos ingresos, pero yo lo que quiero plantear hoy señor presidente y con el
11 respeto debido a todos es que nos puede salir mucho más barato si fortalecemos al Ministerio
12 de Seguridad, y el fortalecimiento pasa por ciertas cosas que no son pegadas al cielo, que para
13 nosotros no es difícil si llegamos con un convenio con el Ministerio como lo plantamos señor
14 presidente ante el viceministro que estuvo con nosotros, necesitamos firmar un convenio lo
15 ante posible para poder la municipalidad darle acompañamiento al Ministerio de Seguridad en
16 nuestro cantón, por ejemplo en la reparación de equipo, repuesto, llantas, combustible,
17 reparaciones, la municipalidad perfectamente lo puede pagar cada año, mediante el convenio
18 nosotros podemos facilitar las condiciones que tenemos nosotros y además aportar los
19 recursos 30,40,50, millones al año hasta 100 millones al año, esta municipalidad puede aportar
20 mediate un convenio para fortalecer la policía que tenemos aquí, que se vea mejor equipada,
21 con mejor movimiento vehicular, eso es un aporte que estaríamos haciendo que se nota que
22 se aprecia en la seguridad de nuestra ciudadanía, ahí se la dejo planteada yo quiero señor
23 presidente que usted que me acompañe sea el que presente la moción instando al Ministerio
24 de Seguridad para que logremos ese convenio que la municipalidad está dispuesta hacer un
25 aporte sustantivo, ahorita estamos con las compra de las motocicletas, por desdicha el
26 presupuesto extraordinario en lo que incluimos esos recursos este concejo lo incluyó luego tarde
27 pero ya lo estamos ejecutando esperemos que antes de enero ya tengámoslas motocicletas
28 aquí, queríamos tenerlas ahora para finales de diciembre, pero no ha sido posible por
29 cuestiones de tramites, esas seis motocicletas valoradas en más de 36 millones de colones es
30 un aporte, es el primer aporte importante que hace la municipalidad, además que le va a dar el
31 mantenimiento requerido, está incluido dentro de la contratación pero yo creo que la
32 municipalidad perfectamente en el próximo extraordinario que discutimos ahora en enero
33 podríamos hacer un aporte casi 100 millones de colones para hacer esas reparaciones que
34 sean necesarias que requieran ustedes y reparaciones en vehículos en las mismas oficinas
35 equipamiento cosas de esas que a veces al Ministerio le quedan complicado le quedan difícil.
36 Lo hacemos centralizado en nuestro cantón para que se vea reflejado en la seguridad y en los
37 resultados tan buenos que ustedes están presentando hoy. -----

38 Señora Sonia Segura Matamoros regidora propietaria. -----

39 Buenas tardes, compañeras y compañeros, y los que nos siguen en las redes sociales,
40 bienvenido don Martin y compañera, de verdad que placer desde el 2008 que usted que usted
41 estuvo por primera vez en Osa le conozco y se el esfuerzo que usted hace en coordinación
42 con su gente, de verdad solo me queda agradecerle felicitarle por el trabajo que realizan, con
43 todas las limitaciones que tienen, el faltante de recurso humano, faltante de móviles, las
44 delegaciones que hacen falta , a infraestructura es poco y escasa, solo me queda sigan
45 adelante con ayuda de Dios, el gobierno local y la poca ayuda del gobierno central que tienen
46 ustedes, porque eso no me queda la menor duda que tenemos un desfase desde el 2008 se
47 había solicitado recurso humano, teníamos un faltante de 100 miembros de la Fuerza Pública
48 en el cantón y hace poco nos dieron apenas seis, entonces seguimos, nos siguen en deuda.-

49 Señora Rocío Soto Varela regidora propietaria. -----

50 Buenas tardes compañeras y compañeros, muy buenas tardes a las personas que nos visitan
51 el día de hoy, yo quiero felicitarlos por el informe que han brindado el día de hoy ante el
52 concejo, quiero felicitarles por el trabajo que han realizado durante este tiempo, sé que hacen
53 su mayor esfuerzo y con los pocos recursos que se les asignan, pero al igual que lo comentaba
54 el compañero yo también tengo un negocio en Palmar y puedo hablar por el distrito de Palmar
55 y puedo notar la presencia d cada uno de ustedes este distrito, entonces quiero felicitarles y de



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 verdad que son informes que nos dan estadísticas necesarias para ir mejorando en el proceso
2 y de verdad muchas gracias. -----
3 Damaris Guadamuz Castro Regidora propietaria. -----
4 Gracias señor presidente por el espacio, muy buenas tardes tengan todas y todos y a los que
5 nos visitan el día de hoy la más cordial de las bienvenidas, yo más que felicitarles quería
6 agradecerles este informe y decirle al señor alcalde bueno gracias por esa preocupación y yo
7 creo que con todos estos esfuerzos que se hacen a través de Fuerza Pública y las diferentes
8 redes que componen acá en el cantón, el día 27 va a haber una reunión creo que usted ya está
9 invitado, y ahí es lo que necesitamos esas alianzas para seguir generando apodos estos
10 apoyos, yo sé que desde acá desde la municipalidad como gobierno local muchas cosas se
11 pueden lograr, y si ahorita se encuentran sin las móviles suficientes, pero esperemos en dios
12 que no ocurran grandes situaciones, porque algo tenemos que resolver pero de aquí a enero
13 la dicha es buena muchas gracias. -----
14 Señor Lorenzo Ibarra Rosales regidor suplente. -----
15 Hay pequeños detalles que hacen la gran diferencia por ejemplo quiero agradecerle al señor
16 alcalde las palabras que dic y a este concejo si se llega a tomar en cuenta, ese recurso adicional
17 para asignarle a la Guardia de Asistencia Rural del cantón de Osa, yo he estado presente en
18 algunas oficinas de ustedes algunas delegaciones, por ejemplo esta de acá es calientísima, la
19 infraestructura es muy buena pero a lo interno eso es calientísimo, tiene un pequeño aire
20 acondicionado y esta dañado, vieras lo triste que siente estar ahí adentro en ese calor a medio
21 día y que no era verano imagínese, entonces esos recursos a los que hace referencia el señor
22 alcalde son necesario para llevar ese poquito de tranquilidad no solo a esta sino a todas las
23 delegaciones que se encuentran en muy mal estado, yo felicito al señor alcalde e insto a este
24 concejo sé que tiene toda la buena voluntad de poder a estar a ustedes que no son vista a
25 nivel macro a nivel nacional, que las viven cada una de ustedes en su recinto de trabajo
26 particularmente, muchas gracias.-----
27 Señor Elmer Uva Beita sindico propietario-----
28 Muy buenas tardes don Martin, yo quiero hacerle una pregunta yo soy de Sierpe quiero ver
29 ¿porque en Sierpe se trajeron hasta las computadoras? ahí no se puede hacer ninguna
30 denuncia, un día de estos fui hacer una denuncia y estaba un muchacho solo y lo que esta es
31 de guarda en la delegación, entonces yo quería saber ¿Por qué se llevaron todas las
32 computadoras y todo lo que estaba ahí?-----
33 Oficial de la Fuerza Pública. -----
34 bueno en el caso de Sierpe lo estamos viendo desde Palmar, Palmar ahorita esta. lo que
35 hicimos fue centralizar Palmar, Sierpe y Piedras Blancas, la jefatura de Palmar atiende eso tres
36 sectores, por llamarlo así, el hecho que haya un policía ahí cuidando la delegación, intentamos
37 incluso por medio de la municipalidad ampliar esa delegación y estamos en proceso de
38 legalizar porque el ministerio ahí no puede invertir ahí nada porque eso estamos en Zona
39 Marítimo Terrestre, entonces ese asuntito de sierpe en infraestructura no lo hemos podido
40 solucionar, hace como año y medio o dos años se había tocado el tema aquí con el alcalde y
41 con el viceministro anterior y había quedado como una clausura del gobierno local tal vez se
42 hacía como una... talvez don Alberto lo explica mejor, digamos como un adendum ahí, para
43 que el ministerio pueda invertir ahí en ese puesto y habilitarlo como se debe para que haya
44 recurso ahí, pero de momento ahí no se puede invertir, más bien hicimos una inversión ahí con
45 el recurso que nosotros recuperamos de Palmar Norte cuando se demolió eso, ese recurso se
46 utilizó para reparar algunos puestos, sobre todo darle seguridad, ese puesta de Sierpe estaba
47 totalmente inseguro no era tanto talvez lo feo que estaba si no que era totalmente inseguro, se
48 le dio seguridad para por lo menos el policía que esté ahí tenga la confianza de que no se va
49 a meter alguien, porque estaba prácticamente abierto por la pate de atrás, ahí ese pusieron
50 portones se pusieron portones de seguridad, dos por la parte de atrás y el de frente, se
51 acondiciono un poquito pero ahorita no estamos en capacidad de que el ministerio pueda
52 invertir y que podamos asignar el recurso que hace falta tener ahí. Sin embargo eso no quiere
53 decir que lo tengamos o que debamos de tenerlo abandonado porque eso se atiende de
54 Palmar, como atendemos Piedras Blancas, ahorita Piedras Blancas estamos ahí con el asunto
55 de, con la Asociación de Desarrollo y la ASADA y el viceministro asumió un compromiso con



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ellos de ampliar ese puesto, porque tampoco podemos meter más recursos ahí a como esta, ahí tenemos la problemática de que no podemos mandar policías mujeres no tienen donde dormir, el dormitorio de hombres es muy pequeñito y entonces estamos en ese proceso de que en conjunto con la comunidad se pueda condicionar ese puesto de manera que sea acorde con la.. para tener más recursos, pero le repito el hecho que no esté la cantidad de policías que debiéramos de tener ahí, no es que no lo estemos atendiendo, si hay que ser claros en esto porque a mí no me gusta engañar a la gente y lo decía la señora hace un rato, en este momento la cantidad de recurso humano que tenemos no nos da la capacidad, para decir que vamos a tener la cantidad de policías que tenemos , ms bien ahorita yo estoy pensando si asumimos Drake otra vez, eso nos genera un asunto que tenemos que atender, porque ya tenemos que pensar en patrillas, tenemos que pensar en recurso humano y no lo tenemos, el viceministro en las reuniones, bueno el señor estuvo en Piedras Blancas y el viceministro les dijo no tengo más policía, les puedo ofrecer lo que hay que fue el asunto de las motos que ya nos dejó motos para Piedras, pero el recurso móvil esta como enveremos esperando que nuevos básicos ingresen, para ver cómo se destinan él se había comprometido con algunos policías también en Uvita que están pendientes, ahorita estamos con el sector de Ojochal esta como insistiendo que abramos el puesto. No tenemos policías, para abrir ese puesto, tenemos que atenderlo con el recurso de Uvita, entonces básicamente es como un panorama general que tenemos ahorita y yo le voy a decir que mañana le voy a mandar policía a sierpe porque no los tenemos, no los tenemos. Que cuando recuperemos las flotillas, si tenemos movilidad para atender, eso sí tenemos capacidad, pero no tenemos como para habilitar ese puesto con policías ahí fijos. -----

Señor Elmer Uva Beita sindico propietario.-----
Yo sí tengo conocimiento sobre la delegación incluso ahí se quedaban los guardacostas y una vez se le atoro el tanque séptico nosotros la asociación de desarrollo cooperamos hacer el tanque séptico, nosotros le hicimos la plataforma en la entrada, todo eso fueron donaciones de la Asociación de Desarrollo y también les ayudamos hacer lo del servicio de minusválidos y todo esa cuestión yo me recuerdo que todo los guardacostas se quedaban ahí también, entonces nosotros también cooperamos en eso de los servicios y todo porque el tanque no cedió, ahora que se le hicieron mejoras ahora veo que llegan menos personal. -----

Oficial de la Fuerza Pública. -----
Ahí tenemos todavía, ahí tenemos una orden sanitaria que todavía estamos pendientes de solventar y no hemos podido porque ya les digo el ministerio no invierte ahí, legalmente no puede invertir el ministerio, esperando que tal vez salga alguna opción que la cree el concejo, para que el ministerio si pueda destinar recursos para mejorar la instalación. -----
Alcalde: Lic. Alberto Cole De León. -----

vuelvo a insistir en el tema de verdad que si es complejo infraestructura, equipo, personal pero aquí es dando y dando si la municipalidad ya les dije, para tener una media policía municipal porque 36 efectivos para todo el cantón es algo como simbólico, como para decir hay policía municipal en Osa, yo prefería agarrar quinientos millones de colones y decirle al ministerio ponga más efectivos, nosotros los estamos equipando le vamos a dar esto le vamos a esto y esto, como para comprometerlo y decir estamos dando denos ustedes a nosotros, ese convenio le podría permitir a la municipalidad, por ejemplo en Sierpe edificar, nosotros podríamos construir una delegación una oficina adecuada, en Drake en Sierpe donde se requiera, ya lo hicimos en Piedras Blancas en su oportunidad, hicimos el aporte la municipalidad lo hizo y podríamos también hacer aportes de ese tipo, yo calculo que podríamos perfectamente hacer un aporte importante pero ustedes tienen que tomar el acuerdo, tómenlo y conversemos con las autoridades del ministerio para que se casen con nosotros, estamos haciendo una propuesta razonable, adecuada y no solamente le estamos exigiendo le estamos pidiendo, porque en todo el país hay una gran necesidad, el problema de la seguridad en Costa Rica es seria, seria y aquí nosotros todavía lo podemos asegurar, lo podemos cuidar que no se nos escape, que no se nos se nos valla de las manos en este momento es cuando hay que invertir, en este momento es cuando la municipalidad tiene que hacer el aporte importante, igual que en el campo de sembrando seguridad en eso nosotros vamos a trabajar fuertemente que es un aspecto as que prevención, entonces a i me gustaría irme de esta municipalidad y





creo que todos los que estamos aquí, dejando un aporte importante de la seguridad y dejando un convenio de por vida que le demos forma y que cada año el concejo municipal el alcalde quien venga aquí este en la obligación de hacer ese aporte para que haya un beneficio mutuo para toda la ciudadanía. -----

Señora Damaris Guadamuz Castro regidora propietaria. -----

Si, claro que sí, desde luego cuando escucho las palabras del señor alcalde yo me siento muy contenta y como miembro de la red distrital yo sería la primera de tomarle la palabra, cuando habla de inversión porque este edificio que tenemos acá de la Fuerza Pública de Ciudad Cortes, hemos venido haciendo algunas gestiones para algún proyecto sobre los dormitorios, tienen un edificio bien posesionado pero no hay dormitorio y hemos pedido a través de JUDESUR y ese apoyo a la Fuerza Pública para que se realizara y no fue posible, muchas personas digamos de nuestra comunidad se quejan de porque se llevaron esto de porque se fueron allá, casualmente es por esa necesidad que tiene, esa situación real que son la construcción de los dormitorios acá en esta oficina, así que dicha que esta nuestro alcalde muy anuente para cooperar y hay que invertir dice y yo le pido que por favor fije la mirada sobre este edificio, todas tienen necesidades y es el momento poquito a poquito se podrá lograr, muchas gracias.-----

Señor Joaquín Porras Jimenes regidor propietario. -----

Don Alfredo un segundito , talvez yo no es que este en descuerdo en los dormitorios, pero no se les olvide que nosotros no tenemos delegación, Palmar botaron el edificio , nosotros no tenemos delegación y hay que ir pensando en un distrito tan fuerte, la seguridad es para todos los distritos, tan siquiera Ciudad Cortes tiene una delegación, caliente como la dijo el señor, sin dormitorios, pero nosotros ni siquiera contamos con eso.-----

Señora Damaris Guadamuz Castro regidora propietaria.-----

Está bien Joaquín con se habla de inversión se ha de necesidad en Sierpe , necesidad en Palmar, eso es lo que se requiere para todos y hay que aprovechar la coyuntura okey.-----

Señor Alfredo Soto Elizondo presidente municipal-----

Bueno muchas gracias, ya como para cerrar de nuestra parte agradecerles y decirle que está muy importante ojala que esta información siga llegando al concejo y como lo han hecho siempre, para nosotros estar también informados y estar anuente en que se les puede colaborar muchas gracias-----

Oficial de la Fuerza Pública.-----

Ahí estamos a la orden.-----

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. -----

Punto 1. La Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°87-2020-2024. Pendientes Artículo 48 CM.

Punto 2. La Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°88-2020-2024. Pendientes Artículo 48 CM.

Punto 3. La Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°185-2020-2024. Pendientes Artículo 48 CM.

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL. -----

Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, jueves, 14 de marzo de 2024

DAM-INFO-26-2023

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa
Estimados(as) señores(as):
Por este medio, el suscrito el Lic. Jorge Alberto Cole De León, Alcalde Municipal de Osa, presento informe de las reuniones, administrados atendidos y funciones realizadas por mi persona.
Este informe abarca el periodo comprendido desde el 16 de noviembre al 22 de noviembre de 2023.

FECHA	ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC.	ASUNTO:
-------	---------------------------------	---------



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



16/11/2023	Reunión con la Licda. Monica Alaniz Bendaña, Asistente del Alcalde y la Licda. Wendy López, Directora Financiera Administrativa a.i	Conversar las disposiciones de diversos Informes de la Contraloría General de la República en el área presupuestaria municipal.
16/11/2023	Reunión con la Licda. Mónica Alaniz Bendaña, Asistente del Alcalde y el Téc. Luis Bran Chaverri, Auxiliar Administrativo del Alcalde Municipal.	Analizar y discutir gestiones de la oficina municipal y su proceder con las unidades correspondientes.
17/11/2023	Atender al señor Eduardo Zúñiga Alvarez, con cédula número 6-0443-0761, vecino de Ciudad Cortés.	Solicitud de revisión de impuestos, Gestión de Cobros brinda la información requerida por los entes competentes en el área.
17/11/2023	Revisar y gestionar correspondencia interna y externa, con funcionarios del despacho, así como firmar documentación de departamentos y del despacho de la Alcaldía.	Realizar firmas de documentos y gestionar correspondencia interna y externa (propias del despacho) con funcionarios de la Alcaldía.
20/11/2023	Reunión con la Bach. Xinthia Ibarra de Control Interno, Directores institucionales, personal Staff de la Municipalidad de Osa y personeros de Strategos, mediante Teams.	Presentación de resultados implementación de la herramienta integrada de ASCI-SEVRI y brindar información al respecto.
20/11/2023	Revisar y gestionar correspondencia interna y externa, con funcionarios del despacho, así como firmar documentación de departamentos y del despacho de la Alcaldía.	Realizar firmas de documentos y gestionar correspondencia interna y externa (propias del despacho) con funcionarios de la Alcaldía.
21/11/2023	Reunión con el señor William Rodríguez López, Ministro de Turismo y la Licda. Tatiana Acuña Villachica, Directora de Desarrollo Humano y Social.	Fortalecer la gestión de las empresas turísticas, potenciar su competitividad y posicionar mejor los diferentes destinos turísticos.
21/11/2023	Revisar y gestionar correspondencia interna y externa, con funcionarios del despacho, así como firmar documentación de departamentos y del despacho de la Alcaldía.	Realizar firmas de documentos y gestionar correspondencia interna y externa (propias del despacho) con funcionarios de la Alcaldía.
22/11/2023	Reunión con el Lic. Delvin Griffith Castillo, Tesorero Municipal y el Lic. Luis Bran Chaverri Asistente Técnico de la Alcaldía Municipal.	Realizar análisis y revisión de los convenios y reglamentos para su respectivo tramite ante el Concejo Municipal para su aprobación.
22/11/2023	Reunión con la Licda. Wendy Mora Matarrita, del departamento de Trabajo Social de este ayuntamiento.	Solicitud sobre la problemática de rebalse de agua que se presenta en el Edificio de CECUDI.

Fuente: Bitácora de Visitas, Agenda

Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez: -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, solicita al secretario del concejo Allan Herrera Jiménez, envíe a los correos electrónicos los siguientes documentos: -----

1- Oficio DAM-982-2023, donde se remite Reglamento para el funcionamiento del Fondo de Caja Chica de la Municipalidad del Cantón de Osa. -----

2- Oficio DAM-981-2023. Donde se remite Convenio para la Emisión de Tarjetas BN Prepago.

3- Oficio DAM-983-2023. Donde se remite Reglamento para el Uso de Tarjetas Institucionales de Compra por parte de funcionarios de la Municipalidad de Osa. -----

4- En el mismo acto, se remite a Comisión de Zona Marítimo Terrestre, el Proyecto de Resolución Grupo Mawey S.A. -----

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

Punto 1. Se recibe OFICIO DAM-985-2023 de fecha 21 de noviembre de 2023, recibió el 22de noviembre de 2023, en la secretaría del concejo, suscrito por Lic. Alberto Cole De León, Alcalde, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice: -----

Señores: Honorables Miembros Concejo Municipal

ASUNTO:REMISIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 16-2023

Por medio de la presente, se remite para su respectivo análisis y aprobación el oficio PGP-64-2023 correspondiente a la modificación presupuestaria N° 16-2023. la cual incluye movimientos de la cuenta de administración, servicios y proyectos, por un monto ¢ 7,446,903.07 (siete millones cuatrocientos cuarenta y seis mil novecientos tres colones con 07/100)

Se adjunta, los cuadros de cálculo, las respectivas justificaciones. -----

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



Alberto Colé de León Alcalde Municipal
ASUNTO: REMISIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 16-2023
Estimada alcalde,
Por medio de la presente, se remite Modificación de N° 16-2023, la cual propone movimientos presupuestarios solicitados por Recursos Humanos, según el siguiente detalle:
• Administración ¢ 1,250,000.00 (un millón doscientos cincuenta mil de colones con 00/100);
• Servicios ¢ 3,796,903.07 (tres millones setecientos noventa y seis mil novecientos tres colones con 07/100);
• Proyecto ¢ 2,400,000.00 (dos millones cuatrocientos mil colones con 00/100);

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 16-2023 URGENCIA
Cuentas a Incrementar
PROGRAMA 01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACIÓN GENERAL

Table with 5 columns: COD, CUENTA, MONTO, TOTAL, JUSTIFICACION. Rows include REMUNERACIONES, REMUNERACIONES EVENTUALES, TRANSFERENCIAS CORRIENTES, and PRESTACIONES.

Cuentas a Disminuir
PROGRAMA 01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACIÓN GENERAL

Table with 5 columns: COD, CUENTA, MONTO, TOTAL, JUSTIFICACION. Rows include SERVICIOS, ALQUILERES, and GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE.

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 16-2023
Cuentas a Incrementar
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 01 ASEO DE VÍAS

Table with 5 columns: COD, CUENTA, MONTO, TOTAL, JUSTIFICACION. Rows include REMUNERACIONES, REMUNERACIONES BÁSICAS, and Suplencias.



Cuentas a Disminuir Programa 02 Servicios Comunes Servicio 01 Aseo de Vías				
COD	Cuenta	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		1,000,000.00	Según oficio SAV-0176-2023, se disminuye contenido de dichas cuentas, ya que la misma cuentan con recursos y de acuerdo al análisis de meses anteriores el consumo es mucho mas reducido de lo que se habia previsto, por lo que dicha disminución no afecta las metas propuestas
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MTTO	1,000,000.00		
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	500,000.00		
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	500,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		1,000,000.00	

Municipalidad de Osa Modificación Presupuestaria N° 16-2023 Cuentas a Incrementar Programa 02 Servicios Comunes Servicio 05 Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato				
COD	Cuenta	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
0	REMUNERACIONES		500,000.00	Según Oficio SAV-0176-2023, Se requiere aumentar en suplencias el monto indicado, los cuales son requeridos para realizar sustitución de los funcionarios del Servicio de Mantenimiento de Parques y obras de ornato, los cuales cumplen el periodo de vacaciones y solicita sus días de descanso que le corresponde de ley o por una eventual incapacidad de algunos de los funcionarios, todo con el fin de prever cualquier situación de las antes mencionadas.
0.01	REMUNECACIONES BÁSICAS	500,000.00		
0.01.05	Suplencias	500,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		500,000.00	

Cuentas a Disminuir Programa 02 Servicios Comunes Servicio 05 Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato				
COD	Cuenta	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
5	BIENES DURADEROS		500,000.00	Según oficio SAV-0176-2023, se disminuye contenido de dichas cuentas, ya que la misma cuentan con recursos y de acuerdo al análisis de meses anteriores el consumo es mucho mas reducido de lo que se habia previsto, por lo que dicha disminución no afecta las metas propuestas
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	500,000.00		
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	500,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		500,000.00	

Municipalidad de Osa Modificación Presupuestaria N° 16-2023 Cuentas a Incrementar Programa 02 Servicios Comunes Servicio 10 Servicios Complementarios				
COD	Cuenta	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
0	REMUNERACIONES		1,800,000.00	Según Oficio PRH-450-2023, De acuerdo con el análisis de los saldos en las cuentas, y comunicado por parte de la unidad de Presupuesto y Recursos Humanos, detectándose un faltante en el rubro de los sueldos cargos fijos, se solicita tramitar modificación para dotar de contenido para aumentar el saldo en la cuenta.
0.01	REMUNECACIONES BÁSICAS	1,800,000.00		
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1,800,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		1,800,000.00	



CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 10 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	REMUNERACIONES		1,000,000.00	Según oficio PRH-450-2023, se disminuye contenido de dichas cuentas, ya que la misma cuentan con recursos y de acuerdo al analisis no se van a requerir estos fondos, por lo que dicha disminución no afecta las metas propuestas
0.01	REMUNECACIONES BÁSICAS	300,000.00		
0.01.05	Suplencias	300,000.00		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	200,000.00		
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	200,000.00		
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	300,000.00		
0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de la C.C.S.S	300,000.00		
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTRO FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	200,000.00		
0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la C.C.S.S	200,000.00		
1	SERVICIOS		800,000.00	
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	400,000.00		
1.05.01	Transporte dentro del país	100,000.00		
1.05.02	Viáticos dentro del país	300,000.00		
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	400,000.00		
1.07.01	Actividades de capacitación	400,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		1,800,000.00	



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 16-2023



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 15 ZONA MARITIMA

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
0	REMUNERACIONES		50,000.00	Según Oficio SZM-426-2023, De acuerdo con el análisis de los saldos en las cuentas, y comunicado por parte de la unidad de Recursos Humanos, detectándose un faltante en el rubro de las Otras prestaciones a terceras personas y retribución al ejercicio laboral, se solicita tramitar modificación para dotar de contenido para aumentar el saldo en la cuenta.
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	50,000.00		
0.03.02	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	50,000.00		
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		300,000.00	
6.03	PRESTACIONES	300,000.00		
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	300,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		350,000.00	

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 15 ZONA MARITIMA

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
0	REMUNERACIONES		350,000.00	Según oficio SZM-426-2023, se disminuye contenido de dichas cuentas, ya que la misma cuentan con recursos y de acuerdo al analisis de meses anteriores el consumo es mucho mas reducido de lo que se habia previsto, por lo que dicha disminución no afecta las metas propuestas
0.01	REMUNECACIONES BÁSICAS	350,000.00		
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	350,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		350,000.00	

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



MUNICIPALIDAD DE OSA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 16-2023				
Cuentas a Incrementar PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES SERVICIO 28 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS				
COD	Cuenta	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
0	REMUNERACIONES		146,903.07	Según Oficio PRH-447-2023, De acuerdo con el análisis de los saldos en las cuentas, y comunicado por parte de la unidad de Recursos Humanos, detectándose un faltante en el rubro de las cuentas de Aguinaldo, Contribución obrero patronal CCSS, Contribución patronal BP, Contribución Patronal Pensiones CCSS, Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones y Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral, se solicita tramitar modificación para dotar de contenido para aumentar el saldo en la cuenta.
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	112,000.00		
0.03.03	Aguinaldo	112,000.00		
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	17,300.66		
0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de la C.C.S.S	16,413.46		
0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	887.20		
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTRO FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	17,602.41		
0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la C.C.S.S	9,617.44		
0.05.02	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	5,323.30		
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	2,661.67		
	TOTAL A INCREMENTAR		146,903.07	

Cuentas a Disminuir PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES SERVICIO 28 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS				
COD	Cuenta	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	SERVICIOS		146,903.07	Según oficio PRH-447-2023, se disminuye contenido de dicha cuenta, ya que la misma cuentan con recursos y de acuerdo al análisis el consumo es mucho mas reducido de lo que se habia previsto, por lo que dicha disminución no afecta las metas propuestas
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	146,903.07		
1.03.01	Información	146,903.07		
	TOTAL A DISMINUIR		146,903.07	

MUNICIPALIDAD DE OSA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 16-2023				
Cuentas a Incrementar PROGRAMA III INVERSIONES GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE PROYECTO: 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL				
COD	Cuenta	MONTO	TOTAL	Justificación
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1,200,000.00	Se requiere la incorporación de recursos en la cuenta correspondiente para cancelación de subsidio por incapacidad, esto considerando que se ha requerido reconocer este rubro a una serie de funcionarios de la UTGV por diferentes circunstancias a lo largo del periodo, con lo cual, es necesario contar con recursos disponibles para lo que resta del periodo 2023.
6.03	Prestaciones	1,200,000.00		
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	1,200,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		1,200,000.00	

Cuentas a Incrementar PROGRAMA III INVERSIONES GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE PROYECTO: 02 MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE VIAS CANTONALES				
COD	Cuenta	MONTO	TOTAL	Justificación
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		500,000.00	Se requiere la incorporación de recursos en la cuenta correspondiente para cancelación de subsidio por incapacidad, esto considerando que se ha requerido reconocer este rubro a una serie de funcionarios de la UTGV por diferentes circunstancias a lo largo del periodo, con lo cual, es necesario contar con recursos disponibles para lo que resta del periodo 2023.
6.03	Prestaciones	500,000.00		
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	500,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		500,000.00	

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



Cuentas a Incrementar
Programa III Inversiones
Grupo: 2 Vías de Comunicación Terrestre
Proyecto: 03 Rehabilitación de Sistemas de Drenaje

Table with 5 columns: COD, CUENTA, MONTO, TOTAL, Justificación. Rows include TRANSFERENCIAS CORRIENTES and sub-items 6.03 and 6.03.99.

1

Table with 3 columns: COD, CUENTA, MONTO, TOTAL. Row for TOTAL.

Cuentas a Disminuir
Programa III Inversiones
Grupo: 2 Vías de Comunicación Terrestre
Proyecto: 01 Unidad Técnica de Gestión Vial

Table with 5 columns: COD, CUENTA, MONTO, TOTAL, Justificación. Rows include REMUNERACIONES and sub-items 0.01 and 0.01.01.

2

Table with 3 columns: COD, CUENTA, MONTO, TOTAL. Row for TOTAL A DISMINUIR.

Cuentas a Disminuir
Programa III Inversiones
Grupo: 2 Vías de Comunicación Terrestre
Proyecto: 02 Mantenimiento Periódico y Rutinario de Vías Cantonales

Table with 5 columns: COD, CUENTA, MONTO, TOTAL, Justificación. Rows include REMUNERACIONES and sub-items 0.01 and 0.01.01.

3

Table with 3 columns: COD, CUENTA, MONTO, TOTAL. Row for TOTAL A DISMINUIR.

Cuentas a Disminuir
Programa III Inversiones
Grupo: 2 Vías de Comunicación Terrestre
Proyecto: 03 Rehabilitación de Sistemas de Drenaje

Table with 5 columns: COD, CUENTA, MONTO, TOTAL, Justificación. Rows include REMUNERACIONES and sub-items 0.01 and 0.01.01.

Table with 3 columns: COD, CUENTA, MONTO, TOTAL. Row for TOTAL A DISMINUIR.

Table with 3 columns: COD, CUENTA, MONTO, TOTAL. Row for TOTAL.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas.
Una vez visto y analizado y explicado el oficio el Concejo Municipal Acuerda APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se aprueba de manera DEFINITIVA la modificación presupuestaria N° 16-2023, la cual incluye movimientos de la cuenta de administración, servicios y proyectos, por un monto ¢ 7,446,903.07 (siete millones cuatrocientos cuarenta y seis mil novecientos tres colones con 07/100). No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°186-2020-2024

Página 18 de 25

Punto 2. Se recibe oficio DAM-958-2023, de fecha 15 de noviembre de 2023, recibido el 15 de noviembre de 2023, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por Lic. Jorge Alberto Cole De León, alcalde Municipal, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice: -----

Honorable Concejo Municipal
Reciban un cordial saludo de parte de esta Alcaldía Municipal.
Por este medio, el suscrito Alberto Colé De León, Alcalde Municipal, procedo a remitir el presente convenio denominado:

. CONVENIO DE MUTUA CONVENIENCIA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE OSA Y LA EMPRESA GEOS TELECOM S.A. PARA INSTALAR UNA ESTACIÓN DE REFERENCIA PERMANENTE (CORS) EN LOS TERRENOS Y EDIFICACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE OSA.

Se adjunta el criterio técnico, bajo oficio SZM-381-2023. emanado por el licenciado Diego Arias Morales, Coordinador Técnico del departamento de Zona Marítimo Terrestre y criterio jurídico CR-PSJ-56-2023, emanado por parte de la unidad de Servicios Jurídicos. Cabe indicar que, el ente técnico, efectuó todas las observaciones indicadas por el departamento de Servicios jurídicos.

Lo anterior, para que sea visto y analizado por el honorable Concejo Municipal. Una vez analizado, favor tomar acuerdo mediante el cual, se apruebe de forma definitiva y se dispense de trámite de Comisión. Asimismo, se solicita autorizar mediante acuerdo, al Alcalde Municipal a firmar el convenio de marras.

Una vez leído y analizado el oficio y con base a los criterios técnicos y legales aportados el Concejo Municipal ACUERDA: dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. El regidor propietario Joaquín Porras Jiménez, vota negativamente. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Una vez leído y analizado el oficio y con base a los criterios técnicos y legales aportados el Concejo Municipal ACUERDA: APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. El regidor propietario Joaquín Porras Jiménez, vota negativamente e indica que no está bajo conocimiento que podamos autorizar convenios con empresas privadas. Por tanto, se ACUERDA: autorizar al Alcalde Municipal a firmar el convenio de marras. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 3. Se recibe oficio AI-192-2023, de fecha 15 de noviembre de 2023, recibido el 15 de noviembre de 2023, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito por Licda. Idriabel Madriz Mora, Auditora Interna, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice: -----

Asunto: Respuesta a la Transcripción-PCM-N°3595-2020-2024.

Estimados Señores: -----

En atención al oficio No.14938 (DFOE-SEM-1817) de la CGR, donde se refiere a la disposición 4.4 del informe DFOE-LOC-IF-00026-2022 sobre la organización y funcionamiento de la Auditoría Interna, con enfoque en la continuidad del servicio en la Municipalidad de Osa. -----

En acato, a la Transcripción-PCM-N°3595-2020-2024, se realiza ampliación a la Política General número PO-G-6 procedimientos para nombramientos temporales, durante la ausencia temporal del profesional a cargo de la Unidad de Auditoría Interna entre uno a treinta días, adicionando el siguiente párrafo:

El Concejo Municipal, nombrará por recargo de funciones al Auditor Operativo y de Carácter Especial siempre y cuando cumpla con los requisitos mínimos para ser nombrado como Auditor, según, los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna, en su apartado 2.1.2 Requisitos mínimos; cuando la ausencia temporal del profesional a cargo de la Auditoría Interna sea igual o superior de uno a treinta días; misma, que no requerirá la autorización de la Contraloría General de la República para efectuar este nombramiento, sin embargo, el secretario del Concejo Municipal deberá informar al Órgano Contralor que se ha





realizado el recargo y los datos del funcionario en quien ha recaído; tal, y como lo indican los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna, en su apartado 2.2.1 Caso en que proceden las designaciones temporales: Cuando se ausentará temporalmente el auditor o subauditor interno de una institución, el jerarca podrá disponer un recargo o una sustitución. En caso de que la ausencia sea del auditor, la designación respectiva deberá seguir el siguiente orden:

- a) Subauditor, en caso de que exista el puesto,
- b) Funcionario de la auditoría interna o, en su defecto,
- c) En un funcionario externo a la unidad.

Según, los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de la República, Resolución (R-CO-83-2018) en su apartado 2.2.2 Sobre el requerimiento de autorización de la CGR para nombrar interinamente. Y, las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (R-DC-119-2009).

Una vez leído y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA: APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoras y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se ACUERDA: realizar ampliación a la Política General número PO-G-6 procedimientos para nombramientos temporales, durante la ausencia temporal del profesional a cargo de la Unidad de Auditoría Interna entre uno a treinta días, adicionando el siguiente párrafo:

El Concejo Municipal, nombrará por recargo de funciones al Auditor Operativo y de Carácter Especial siempre y cuando cumpla con los requisitos mínimos para ser nombrado como Auditor, según, los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna, en su apartado 2.1.2 Requisitos mínimos; cuando la ausencia temporal del profesional a cargo de la Auditoría Interna sea igual o superior de uno a treinta días; misma, que no requerirá la autorización de la Contraloría General de la República para efectuar este nombramiento, sin embargo, el secretario del Concejo Municipal deberá informar al Órgano Contralor que se ha realizado el recargo y los datos del funcionario en quien ha recaído; tal, y como lo indican los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna, en su apartado 2.2.1 Caso en que proceden las designaciones temporales: Cuando se ausentará temporalmente el auditor o subauditor interno de una institución, el jerarca podrá disponer un recargo o una sustitución. En caso de que la ausencia sea del auditor, la designación respectiva deberá seguir el siguiente orden:

- a) Subauditor, en caso de que exista el puesto,
- b) Funcionario de la auditoría interna o, en su defecto,
- c) En un funcionario externo a la unidad.

No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 4. Se recibe oficio AI-193-2023, de fecha 15 de noviembre de 2023, recibido el 15 de noviembre de 2023, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito por Licda. Idriabel Madriz Mora, Auditora Interna, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice: -----

Respetables Señores:

ASUNTO: Remisión de Plan Anual de Trabajo

Conforme lo establece la Norma 2.2.3 Comunicación del plan de trabajo anual y sus modificaciones, procedo a hacer del conocimiento al Honorable Concejo Municipal del plan anual de trabajo de la Auditoría Interna, para el año 2024, transcribo textualmente:

El plan de trabajo anual de la auditoría interna y el requerimiento de recursos necesarios para su ejecución se debe dar a conocer al jerarca, por parte del auditor interno.

Asimismo, se deben valorar las observaciones y solicitudes que, sobre los contenidos de ese plan, plantee esa autoridad en su condición de responsable principal por el sistema de control interno institucional.

Las modificaciones al plan de trabajo anual que se requieran durante su ejecución deben comunicarse oportunamente al jerarca.



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



El plan de trabajo anual y sus modificaciones se deben remitir a la Contraloría General de la República, en la forma y términos que al efecto disponga ese órgano contralor. La remisión de esa información no tiene como objetivo otorgar una aprobación o visto bueno a lo planificado por la auditoría interna.

El Plan Anual de Trabajo fue elaborado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22, inciso f) de la Ley General de Control Interno, No 8292, así como la norma 2.2.2. de las “Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público”, Resolución R-DC-119-2009.

El plan de trabajo fue digitado en el Sistema P.A.I. (Planes de Auditoría Interna), de la Contraloría General de la República.

Una vez leído y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA: se recibe la información y darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 5. Se recibe oficio DAM-956-2023, de fecha 14 de noviembre de 2023, recibido el 15 de noviembre de 2023, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por Lic. Jorge Alberto Cole De León, alcalde Municipal, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice: -----

Honorable Concejo Municipal.

Reciban un cordial saludo de parte de esta Alcaldía Municipal.

Por este medio y en atención al oficio PRH-422-2023, suscrito por la licenciada Use Alpizar Ortiz, coordinadora del departamento de Recursos Humanos, procedo a remitir el Manual de Reclutamiento y Selección de Personal Municipalidad de Osa.

Lo anterior, para el respectivo análisis y aprobación del Manual de Reclutamiento y Selección de Personal Municipalidad de Osa, para su aplicación inmediata. Una vez analizado, favor tomar acuerdo mediante el cual, se apruebe de forma definitiva y se dispense de trámite de Comisión. Asimismo, se solicita autorizar mediante acuerdo, al Alcalde Municipal a firmar el Manual de marras, con el fin de ponerlo en práctica a la mayor brevedad posible.

Asimismo, en acatamiento a lo consignado en el oficio PRH-422-2023, se solicita al honorable Concejo Municipal dejar sin efecto, la aprobación de los siguientes documentos:

Reglamento Interno para los procesos de reclutamiento y selección de servidores en la Municipalidad de Osa, aprobado en Sesión Extraordinaria N°13-2020-2024, del 16 de noviembre del 2020, en el artículo III, según transcripción PCM-N°518-2020-2024

Procedimiento PRH-5, aprobado en Sesión Extraordinaria N°13-2020-2024, del 16 de noviembre del 2020, en el artículo V, según transcripción PCM-N°520-2020-2024.

Anexo a la información del procedimiento PRH5, aprobado en Sesión Ordinaria N°46-2020-2024, del 17 de marzo del 2021, en el artículo X, acuerdo N° 2, según transcripción PCM-N°813-2020-2024

Se adjunta el oficio PRH-422-2023, emanado por la licenciada Ilse Alpizar Ortiz.

Una vez leído y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA: se recibe la información, se remite a la comisión de asuntos jurídicos y al Departamento Legal, para que brinde criterio acerca de dejar sin efecto la aprobación de los documentos arriba descritos. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 6. Se recibe oficio CR-PSJ-64-2023, de fecha 14 de noviembre de 2023, recibido el 21 de noviembre de 2023, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por Licda. Leydi Martínez González, Asesora Legal Municipal, Municipalidad de Osa dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice: -----

Estimado Licenciado:

I. MOTIVO DE LA SOLICITUD DE CRITERIO LEGAL.

Este Despacho Legal procede a dar respuesta a la gestión presentada mediante Transcripción-PCM-N°3540-2020-2024. De entrada, es importante mencionar, que esta Asesora Legal, no encuentra una consulta clara en cuanto al Proyecto Planteado por el Alcalde.





II. PRINCIPIO DE LEGALIDAD:

Antes de entrar a conocer el fondo de la consulta planteada, resulta trascendental, tener presente que los funcionarios públicos (Regidores, Alcalde Municipal y Funcionarios Administrativos) nos regimos entre otros, por el Principio de Legalidad, dicho principio está consagrado en el numeral 11 de nuestra Constitución Política y en el artículo 11 de la Ley General de Administración Pública Ley N° 6227.

Nuestra Carta Magna en lo conducente reza, que,
“(…) Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella (…)”

Por su parte, la Ley General de Administración Pública, expresa en lo que nos interesa, que,
“(…)1. La Administración Pública actuará sometida al ordenamiento jurídico y sólo podrá realizar aquellos actos o prestar aquellos servicios públicos que autorice dicho ordenamiento, según la escala jerárquica de sus fuentes (…)”

Con base en lo indicado en la Constitución Política y en la Ley General de Administración Pública; se afirma que el funcionario público, está obligado a realizar únicamente los actos que la Ley le ordena, no pudiendo realizar actos que no están previamente autorizados por la normativa.

III. EN CUANTO A LA SOLICITUD DE CRITERIO:

Esta asesora legal, considera que el tema que se está tratando, es mareramente técnico y sobre criterios de oportunidad, más que de legalidad. Claramente, el Concejo Municipal es el órgano competente para comprometer los fondos municipales, de igual forma, es el órgano competente para aprobar los proyectos que presenta el Alcalde Municipal.

Con base en la Transcripción, el Alcalde Municipal está presentando un proyecto para la construcción de Infraestructura de agua potable, pluvial y eléctrica en un sector del Proyecto Centro Cívico, terreno que es propiedad de la Municipalidad de Osa, que tiene como naturaleza Centro cívico.

La Municipalidad -al igual que todo propietario- debe realizar fraccionamientos para poder llevar a cabo la segregación y donación del terreno, y para poder llevar a cabo este fraccionamiento, debe contar con la disponibilidad de agua potable; así lo indica el numeral 13 del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones INVU, que dice:

“Todo fraccionamiento debe cumplir con lo que establece el Reglamento para la Prestación de los Servicios de AyA con relación al abastecimiento de agua potable, cuando sea esta institución o una ASADA quien supla el servicio público. En caso de que sea otro operador, le corresponderá a éste, indicar los aspectos técnicos que debe cumplir. Cualquiera de los operadores señalados encargados de brindar el servicio de agua potable emitirá un documento que sea concordante con lo establecido en el Reglamento para la Prestación de los Servicios de AyA que garantice la existencia del recurso hídrico con factibilidad técnica y operativa, para el abastecimiento de todos los lotes resultantes del fraccionamiento (…)”.

Ahora bien, en cuanto a la infraestructura pluvial de la vía pública, la Municipalidad está legalmente facultada para invertir recursos públicos en dichos proyectos viales, esto lo puede hacer tanto con recursos propios como con los recursos provenientes de la Ley 8114 y Ley 8329.

Reitero, el tema que me consultan trata más de asuntos de oportunidad, que de legalidad, y en esos casos, el Concejo Municipal, debe tomar la decisión, no podría esta asesora legal, recomendarles si deben o no aprobar el proyecto.

Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA: solicitar a la administración el ante proyecto, para saber cuánto recurso se va a comprometer en este proyecto. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoras y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

Punto 7. Se recibe oficio POM-48-2023, de fecha 21 de noviembre de 2023, recibido el 21 de noviembre de 2023, en la secretaría del concejo, suscrito por MSc. Roxana Cortés Lumbi, Oficina de la Mujer, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual





dice: -----

Asunto: Solicitud de préstamo de sala de sesiones para Conmemorar el 25 de Noviembre Día Nacional e Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres

Estimados (as) señores (as):

La presente es para saludarlos (as) y a la vez muy respetuosamente solicitarles el préstamo de sala de sesiones para realizar actividad de "Conmemoración del 25 de Noviembre Día Nacional e Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres", con funcionarías Municipales y Mujeres del Concejo Municipal.

El Lema para este 2023 según el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) es "El Femicidio es la máxima violación a los derechos humanos de las mujeres por su condición de ser mujeres, por eso haz el cambio y no fomentes la violencia de género".

Se realizará un Taller con el tema "Mujer un día para Conmemorar la lucha de las mujeres por nuestros derechos" con la funcionaría Licda. Siani Castillo Carrillo encargada de la Oficina de la Mujer de la Municipalidad de Coto Brus, para que todas puedan participar la actividad, se cambió la fecha a realizarse el 4 de diciembre del 2023, en dos horarios de 8:00 a.m. a 9:50 a.m. y de 10:00 a.m. a 12:00 m.d.

Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal autoriza el uso sala de sesiones, siempre y cuando se respeten las curules y se responsabilicen de los activos que se encuentran en la Sala. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 8. Se recibe oficio ESC-DOM-008-2023, de fecha 21 de noviembre de 2023, recibido el 21 de noviembre de 2023, en la secretaría del concejo vía correo electrónico, suscrito por Joel Alfredo León Pineda, director, Escuela Dominical, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice: -----

Hago de su conocimiento lo que se describe:

El pasado miércoles 8 de noviembre 2023, se hizo la juramentación de la junta de educación escuela Dominical, sin embargo, el despacho de Juntas de Educación de Pérez Zeledón rechazó, contundentemente, este acto, porque alegan estar fuera de fundamento, pues la junta de educación anterior no estaba vencida, solo estaba pronta a vencer. (Vencía 11 de noviembre 2023). Esta dirección recibió a tiempo toda la documentación que este concejo emitió, la que fue presentada, pero fue rechazada.

Ante ustedes solicito vehementemente, a sabiendas de sus múltiples ocupaciones, una excepción acorde a nuestra premura, para la juramentación de la junta de educación, para llevar a cabo una nueva juramentación de este órgano institucional, esta excepción sería de agradecimiento ante ustedes.

Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal autoriza realizar el nuevo acto de juramentación y poder cumplir con lo estipulado por ley. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se deben de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 9. Se recibe nota de fecha 10 de noviembre de 2023, recibida el 20 de noviembre de 2023, en la secretaría del concejo municipal, vía correo electrónico, suscrita por Lic. Dinia Castro Zúñiga, Directora Escuela El Campo, donde se envía nómina para prórroga de la Junta de Educación de la Escuela, por estar próxima a vencer (03-12-2023). Leída y analizada la nota y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA prorrogar a Luis Diego Guido Sandoval cédula 602350280, Marco Esteban Ramírez Rojas cédula 109620538, Dunia Elizabeth Cedeño Montero cédula 603010612, Liseth Mercado Fernández cédula 115310787 y Cecilia Vanessa Alvarado Cascante cédula 602500395. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis





Chavarría Vargas. Por tanto, se deben de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 10. Se reciben correos electrónicos, de fecha 20 de noviembre de 2023 en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, dirigidos al secretario del concejo, Allan Herrera los cuales dicen: -----

Buenas tardes señor Herrera.
Por este medio le solicitamos nos colabore; como su autoridad tiene conocimiento con lograr asfaltar nuestra pequeña calle de Escuela Barrio Alemania. Palmar Norte.
- Como es de conocimiento (puede verificarlo) de la alcaldía y del señor Gamboa, tenemos más de dos años de contacto y de solicitar, de intentando asfaltar calle Escuela Barrio Alemania. Rogamos a su autoridad señor Herrera, nos ayude con lo que nos ocupa, lograr asfaltar calle escuela Barrio Alemania -Palmar Norte .
Adjuntamos correo al señor Alcalde y señor Gamboa, que conoce de sobra nuestra petición desde hace más de dos años y que a la fecha no hemos podido lograr asfaltar la calle en mención.
En Junta y Comité competente nos ayuden para que al fin podamos tener nuestra pequeña calle asfaltada.

Buenas tardes señor Herrera.
Gracias por su tiempo.
Seremos breves:
Tenemos más de dos años intentando lograr asfaltar calle pequeña de Escuela Barrio Alemania. Palmar Norte, Con contactato y conversación directa con la Municipalidad. Como bien puede dar testimonio los habitantes de la misma y su autoridad señor Alcalde y demás miembros.
Le rogamos señor Herrera nos pueda ayudar en Consejo y reuniones pertinentes para que al fin se nos de el lograr asfaltar la pequeña pero tan importante calle de Escuela Barrio Alemania. Palmar Norte. Solicitamos ante usted Caballero nos pueda apoyar a discreción. Ya que en más de dos años no hemos tenido respuesta positiva de la alcaldía ni del señor Gamboa.
Gracias por atendernos. Quedamos atentos.

Una vez leída y analizada la nota, el Concejo Municipal acuerda transcribir a la UTV de Osa, para que análisis y respuesta. En cuanto a los taldos se traslada a la Administración para valoración y respuesta. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE. -----

(No hay)

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN. -----

(No hay)

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. -----

Acuerdo N°1: de la regidora suplente Rocío Soto Elizondo, acogido por el regidor propietario Joaquín Porras Jiménez, que a la letra dice: -----

El pasado 14 de noviembre del año el curso, en la sesión extraordinaria N°88-2020-2024, se expuso por parte de funcionarios de la Embajada de los Estados Unidos y Guardacostas la intención de construir un muelle comunitario en Bahía Drake, península de Osa. Con el objetivo de brindar mayores facilidades de protección y seguridad a la comunidad. Además, facilitar el atraque de embarcaciones pequeñas en dicho muelle.

Este concejo municipal en la sesión ordinaria N° 58-2020-2024, celebrada el 09 de junio de 2021, acuerdo N°3, acuerda de manera unánime y definitiva la necesidad de que se construya un muelle flotante en Bahía Drake, declarando de interés municipal y público, dando pie a que se inicie el procedimiento correspondiente. -----

Someto a consideración de este concejo la ratificación de dicho acuerdo y que, al cambiar el





diseño inicial del proyecto, los desarrolladores cumplan con todos los parámetros normativos que conlleva las actividades y obras en la zona Marítimo Terrestre.

Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez leída y analizada la moción el Concejo Municipal ACUERDA: dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Una vez leída y analizada la moción el Concejo Municipal ACUERDA: APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE. -----

(Acuerdo N°1: del Lic. Jorge Alberto Cole De León, Alcalde Municipal, que a la letra dice:

Ciudad Cortés, Osa, Puntarenas, 17 de noviembre 2023

DAM-972-2023

**Sres.
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa**

Honorable Concejo Municipal:

Por este medio, el suscrito Jorge Alberto Cole De León alcalde Municipal de Osa, considerando el análisis de ofertas, la evaluación de las ofertas que fue realizado de manera manual junto con criterio técnico y razonabilidad de precios emitido por el Encargado de Servicios Generales MBA. Carlos Quintana Vargas mediante oficio PSG-165-2023 y oficio PSG-166-2023 respectivamente, el criterio legal emitido por el Departamento de Servicios Jurídicos mediante oficio CR-PSJ-63-2023 elaborado por el Lic. Luis Gerardo Torres Acuña, y la recomendación de adjudicación realizado por la proveeduría Municipal mediante oficio PPM-049-2023 elaborado por el Sr. Anthony Gámez Picado Gestor de Compras y revisado por el Proveedor Institucional a.i MBA. Carlos Quintana Vargas (documentos que constan en el Sistema de Compras Públicas denominado SICOP) para el proceso de Licitación Menor expediente número 2023LE-000002-0019400001 correspondiente a “Adquisición de servicios de seguridad y vigilancia privada para la Municipalidad de Osa, entrega según demanda”, se determinó, que la oferta que le conviene a la administración municipal, es la aportada por el proveedor **SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LIMITADA**, con cedula jurídica: 3-102-067171 siendo ésta, la que cumple con las especificaciones expuestas en el pliego de condiciones de esta licitación menor. Lo anterior de conformidad a lo indicado en el expediente de contratación del Sistema Integrado de Compras Públicas.

Por lo tanto, se recomienda que se acuerde adjudicar el proceso de contratación mediante de Licitación Menor expediente número 2023LE-000002-0019400001 correspondiente a Adquisición de servicios de seguridad y vigilancia privada para la Municipalidad de Osa, entrega según demanda”, a la empresa **SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LIMITADA**, con cedula jurídica: 3-102-067171, según lo dispuesto en el artículo 139.Acto final del procedimiento del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública n°9986 **y se ordene a la administración efectuar la contratación y pagos correspondiente una vez efectuada, la aprobación interna del departamento de Servicios Jurídicos, o se cuente con el Refrendo del Contrato respectivo por parte de la Contraloría General de la República, según corresponda".**

Que se dispense de todo trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez leída y analizada la moción el Concejo Municipal ACUERDA: dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Una vez leída y analizada la moción el Concejo Municipal ACUERDA: APROBAR de



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se ACUERDA: adjudicar el proceso de contratación mediante de Licitación Menor expediente número 2023LE-000002-0019400001 correspondiente a Adquisición de servicios de seguridad y vigilancia privada para la Municipalidad de Osa, entrega según demanda”, a la empresa SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LIMITADA, con cedula jurídica: 3-102-067171, según lo dispuesto en el artículo 139.Acto final del procedimiento del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública n°9986 y se ordene a la administración efectuar la contratación y pagos correspondiente una vez efectuada, la aprobación interna del departamento de Servicios Jurídicos, o se cuente con el Refrendo del Contrato respectivo por parte de la Contraloría General de la República, según corresponda". No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.
“Siendo las dieciocho horas y cincuenta y cuatro minutos de la noche, el señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, da por concluida la Sesión.”

Alfredo Soto Elizondo
Presidente Municipal
MSc. Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal